



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 14 DIC 2023

VISTO el Expediente N° MDH-E-97592-23, Ámbito: M.D.H. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de alquiler de treinta y siete (37) fotocopiadoras para las oficinas del Ministerio de Desarrollo Humano en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia por el término de cuatro (4) meses.

Que mediante RESOLUCIÓN SEC.ADM.LEGAL-M.D.H. N° 458/23 se autorizó el llamado a la Licitación Privada N° 04/23 – RAF 109, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización de la misma.

Que obra acta de apertura de fecha catorce (14) de Diciembre de 2023, NO habiendo recibido cotización alguna.

Que en orden 24 el área requirente toma conocimiento e intervención de lo indicado precedentemente, manifestando que persiste la necesidad del servicio.

Que por lo expuesto anteriormente, resulta conveniente declarar desierta la Licitación Privada N° 04/23 – RAF 109.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17° inciso a), N° 1465 y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 y N° 188/23-Anexo II, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo II y N° 58/21, y en las Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 151/22, N° 286/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 424/22 y N° 442/22 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Licitación Privada N° 04/23-RAF 109, cuyo llamado fue autorizado mediante RESOLUCIÓN SEC.ADM.LEGAL-M.D.H. N° 458/23, en virtud de llevarse a cabo la contratación de servicio de alquiler de treinta y siete (37) fotocopiadoras para las oficinas del Ministerio de Desarrollo Humano en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia por el término de cuatro (4) meses. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el segundo llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 79/23 RAF 109 (Llamado Nro. 2 de Licitación privada Nro. 4), por Compulsa Abreviada para la contratación de servicio de alquiler de treinta y siete (37) fotocopiadoras para las oficinas del Ministerio de Desarrollo Humano en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia por el término de cuatro (4) meses. Ello por los motivos expuestos en los exordios.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 30000, Unidad de Gestión de Gasto 1247UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1247 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. ADM. LEGAL-M.D.H. N° 466 /23.-

M.D.H.
ALF.



Mariano A. Zunda
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Desarrollo Humano

14 DIC 2023

466



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

ANEXO I

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00079/2023

Pieza Administrativa E Nro. 97592- E - 2023- 1672 - 0/

RAF 109 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Fecha: 14/12/23

Apertura: 19/12/2023 09:50

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : *Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17° inciso a), N° 1465 y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 y N° 188/23-Anexo II, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo II y N° 58/21, y en las Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 151/22, N° 286/22 y N° 221/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/109 88 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alquiler de fotocopiadoras-Periodo 1. Pesos			
>>	ALQUILER DE VEINTE (20) FOTOCOPIADORAS SEGÚN ESTÁNDAR INFORMÁTICO Y PLIEGO ADJUNTO, INSUMOS, REPARACIONES Y SERVICIO TÉCNICO A CARGO DEL PROVEEDOR, DESTINADO A LA CIUDAD DE USHUAIA POR CUATRO (4) MESES.	4.00
2	Alquiler de fotocopiadora-Periodo 2. unidad			
>>	ALQUILER DE CATORCE (14) FOTOCOPIADORAS SEGÚN ESTANDAR INFORMÁTICO Y PLIEGO ADJUNTO, INSUMOS, REPARACIONES Y SERVICIO TÉCNICO A CARGO DEL PROVEEDOR, DESTINADO A LA CIUDAD DE RÍO GRANDE POR CUATRO (4) MESES.	4.00
3	Alquiler de fotocopiadora. pesos			
>>	ALQUILER DE TRES (3) FOTOCOPIADORAS SEGÚN ESTÁNDAR INFORMÁTICO Y PLIEGO ADJUNTO, INSUMOS, REPARACIONES Y SERVICIO TÉCNICO A CARGO DEL PROVEEDOR, DESTINADO A LA CIUDAD DE TOLHUIN POR CUATRO (4) MESES.	4.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

14 DIC 2023

466

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00079/2023

Pieza Administrativa E Nro. 97592- E - 2023- 1672 - 0/

RAF 109 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Fecha: 14/12/23

Apertura: 19/12/2023 09:50

Enquadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : *Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17° inciso a), N° 1465 y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 y N° 188/23-Anexo II, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo II y N° 58/21, y en las Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 151/22, N° 286/22 y N° 221/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/109 88 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Treinta (30) días a partir de la conformidad de la factura, según Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34°, punto 96.
Plazo de Entrega:	Prestación de servicios en forma mensual a partir de la suscripción de la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	Treinta (30) días prorrogables a contar desde la fecha limite para la presentación de oferta, según Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34°, punto 47.
Lugar de Entrega:	A coordinar con la DGAF. MDH
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	19/12/23 a las 9:40hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Guiraldes N° 576, 1° piso - ciudad de Ushuaia CP 9410 o vía correo electrónico a comprasycontratacmdh@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Guiraldes N° 576, 1° piso - ciudad de Ushuaia CP 9410 o vía correo electrónico a comprasycontratacmdh@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A cargo del proveedor